

Parral, 08 AGO 2013

DECRETO EXENTO Nº 3.786—

VISTOS:

- 1) El Decreto Nº177 que aprueba el Presupuesto Daem para el año 2013, de fecha 31 de Enero del 2013 .-
- 2) Lo dispuesto en el D.F.L. N°3063 del 13/06 de 1980 y sus modificaciones.
- 3) La Factura N°13452 de fecha 08 de Agosto de 2013 de "FAYMO".
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5) Decreto Exento N°6071 de 14 de Diciembre de 2012 que Delega en el cargo del Administrador Municipal la Facultad de Firmar "Por Orden del Señor Alcalde", Documentación Interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos. DECRETO:
 - 1.- AUTORIZASE, la adquisición del siguiente bien inventariable.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
1047	D	SILLON SERIE 5000 RESPAL. ALTO TAPIZ RENA NEGRA	\$ 156.520	FONDO RECONVERSION E INFRAESTRUCTURA ESCOLAR 2012 DAEM

TOTAL:

\$ 156.520.-

2.-**DÉSE**, el alta de la especie mencionada para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de Adquisiciones.

3.-IMPÚTASE, el gasto que representa este Decreto al ITEM 214.05.01.063 "Fondo Reconversión Infraestructura Escolar 2012, la suma de \$156.520 (ciento cincuenta y seis mil quinientos veinte pesos).-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE. "POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

LEJANDRA ROMAN CLA
Secretaria Municipal

ADMINISTRADER ADMINISTRADOR MUNICIPAL ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/WBF/ECH/JAR/LBA/maa.

DISTRIBUCION:

1.-Archivo Municipalidad/Archivo Daem/Archivo Sub-Depto. Finanzas, Daem/Archivo Sub-Depto. Adquisiciones e Inventarios Daem.